
Plan Asociado

Aviso a los partícipes del Plan Asociado de Loreto Mutua

Madrid, junio 2017

Estimado/a Partícipe,

En nuestro constante afán de alcanzar una gestión más eficiente, ha sido aceptada por la comisión de control del Plan Asociado la propuesta de unión de este plan, con el Plan Individual Loreto Óptima. Con este hecho no se cambia nada, excepto el nombre del plan del que usted es partícipe. Los costes no cambian y como siempre siguen siendo los más bajos, 0,3%.

Además el acceso a la información que ofrecen los planes individuales es mayor, ya que aparece su valor en todos los ranking y publicaciones. Así mismo, las valoraciones y premios siempre son otorgados a los planes individuales, como recientemente ocurrió al obtener este plan la máxima calificación de Morningstar.

El Reglamento del Plan Individual Loreto Óptima, prevé las mismas coberturas y condiciones de aportación, prestación y movilización de derechos, que puede realizarse libremente. En cuanto al funcionamiento del Plan Individual, la única diferencia con el Plan Asociado es la inexistencia de una comisión de control, pero a cambio está la posibilidad de dirigir reclamaciones al Defensor del Partícipe de forma individualizada. Puede consultar el documento en la sección de Planes de Pensiones de la web www.loretomutua.com

Por todo ello, le comunicamos que la comisión de control del Plan Asociado Loreto Mutua ha adoptado el acuerdo de movilizar e integrar dicho Plan, en el Plan Loreto Óptima. Así pues, a partir del 1 de julio, pasarán a formar parte del plan Loreto Óptima.

Y en aplicación de lo previsto en el artículo 55 del R.D. 304/2004 de 20 de febrero, Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, se le informa de su derecho a movilizar sus derechos económicos al plan de pensiones, plan de previsión asegurado o plan de previsión social empresarial que Vd. desee. En caso contrario, se procederá a su alta como partícipe del Plan de Pensiones Loreto Óptima en el que se integrarán sus derechos económicos a partir de 1 de julio de 2017 entendiéndose que Vd. se encuentra conforme con ello.

Estamos a su disposición para aclararle cualquier duda que pueda surgir.

Att.

Loreto Mutua, M.P.S.